Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen informaci· n clasificada como Confidencial con fundamento en el art²culo 3 fracci· n XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci· n P½blica del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificaci· n y Desclasificaci· n de la Informaci· n, as² como para la Elaboraci· n de Versi· n P½blica, mediante Acta de Sesi· n Extraordinaria CT/022/2019, de fecha 23 de enero de 2019, en la que se le testaron los datos siguientes: n¼mero de registro y numero de loca; suscrito por la Coordinaci· n de Mercados del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

CÉDULA DE REGISTRO
PÁDRON DE LOCATARIOS DE MERCADOS PÚBLICOS
MERCADO:"CRNEL. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA"

NO. DE REGISTRO
[redacted]

CONCESIONARIO
GARDELIA DEL SOCORRO GARCIA JIMENEZ

GIRO COMERCIAL	NO. LOCAL
FLORERIA Y PASTELERIA	[redacted]

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
FLORERIA Y PASTELERIA

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
DE 03:00 AM A 09:00 PM DE LUNES A DOMINGO
VIGENCIA: 01/ENERO/2018 AL 31/DICIEMBRE/2018

FIRMA	SELLO	FIRMA
ING.JOSE DEL CARMEN PEREZ MARTINEZ CORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	CENTRO SERVICIOS MUNICIPALES COORDINACIÓN DE MERCADOS	C.P.CARLOS GUTIERREZ FRANCO DIRECTOR DE FINANZAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ÁRTICULOS 65, FRACCIÓN XX, 69 Y 79 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, 102,103,104,105,106,114,122,123 Y 125 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO; 2, 3, 26, 28 Y 68 , FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO , ALTERACIÓN O LA FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SERA MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.